



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 738 -2025-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 14 de noviembre de 2025

VISTO:

EL Memorando N° 456-2025-UNSCH-DIGA-UC de fecha 05 de noviembre de 2025, emitido por la Unidad de Contabilidad, mediante la cual solicita modificación de responsables designados para la autorización de gasto devengado, designada inicialmente mediante Resolución Directoral N° 095-2024-DIGA-UNSCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, el artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de presupuesto Público, dispone que el Devengado es una etapa de la ejecución del Gasto Publico mediante la cual se reconoce una acción de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva;

Que, el literal 17.3 del artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que la autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa en las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, con el objetivo de optimizar la gestión de la pagaduría del Estado mediante la Resolución N° 04-2022-EF/52.01. se aprobó medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de Tesorería;

Que, en cuanto a la acreditación de responsables de autorizar el Gasto Devengado, el artículo 13° de la Resolución Directoral N° 001-2024-EF/52.01 que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/52.06, denominada "Directiva para la formalización, sustento y registro de gasto devengado" precisa que: 13.1 El Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces en la entidad, es el responsable de la autorización del Gasto Devengado y se encuentra registrado como tal en el Sistema de Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera (AERAF), al que accede con su Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe) 13.2 La acreditación de personal adicional a cargo de la autorización del Gasto Devengado, en adelante "Responsable de la autorización del Gasto Devengado", es efectuada por el Director General de Administración o quien haga sus veces en la entidad, a través del Sistema de Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera (AERAF), hasta un máximo de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 738 -2025-UNSCH-DIGA

siete (7) responsables, de acuerdo con la necesidad operativa de cada entidad. 13.3 No forman parte de esta acreditación el Tesorero y los suplentes a cargo del manejo de las cuentas bancarias de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 095-2025-DIGA-UNSCH de fecha de 14 de marzo de 2024, se designa a los responsables de la autorización el gasto devengado a siete (7) servidores de la UNSCH de acuerdo al siguiente detalle:

Responsables de la autorización gasto devengado (anterior):

- Titular de la autorización del devengado: JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE
- Funcionario con delegación de facultades: NILTON ELÍAS DE LA CRUZ ENCISO
- Responsable de Control Previo 1: MARÍA PAULINA GONZALES PALOMINO
- Responsable de Control Previo 2: LISBETH BUSSO GALINDO
- Responsable de Encargos y Convenios: SONIA GUADALUPE VIDAL BENDEZÚ
- Implantador SIGA/SIAF y analista contable: JUANA ENRIQUETA CHIPANA BARRIENTOS
- Responsable de procesar el devengado: RONALD MAMANI BARRIENTOS

Que, mediante Memorando N° 456-2025-UNSCH-DIGA-UC, de fecha 05 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Contabilidad solicita la modificación de responsables designados para la autorización de gasto devengado, por cambios de integrantes como es el caso del titular de la autorización del devengado señor Juan De Dios Canchari Quispe. Asimismo, a la fecha el funcionario con delegación de facultades señor Nilton Elias De La Cruz Enciso, a la fecha ha sido reemplazado en sus funciones ameritando la incorporación del CPC Wilfredo Puri Cervantes para que asuma dicha función; por lo que los responsables designados para la autorización de gasto devengado quedan reconfigurados con los siguientes integrantes:



Responsables de la autorización gasto devengado (actual):

- Titular de la autorización del devengado: EDMUNDO ESQUIVEL VILA
- Funcionario con delegación de facultades: WILFREDO PURI CERVANTES
- Responsable de Control Previo 1: MARÍA PAULINA GONZALES PALOMINO
- Responsable de Control Previo 2: LISBETH BUSSO GALINDO
- Responsable de Encargos y Convenios: SONIA GUADALUPE VIDAL BENDEZÚ
- Implantador SIGA/SIAF y analista contable: JUANA ENRIQUETA CHIPANA BARRIENTOS
- Responsable de procesar el devengado: RONALD MAMANI BARRIENTOS

De conformidad a lo establecido en el numeral 59.1 del artículo 59° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas; y en uso de las facultades concedidos mediante Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, y la Resolución de Consejo Universitario N°1848-2025-UNSCH-CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. — RECONFORMAR, la designación de responsables de autorización del gasto devengado en el de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, quedando reconfigurada con los siguientes profesionales:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 738 -2025-UNSCH-DIGA

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN GASTO DEVENGADO		
1	Titular de la autorización del devengado:	EDMUNDO ESQUIVEL VILA
2	Funcionario con delegación de facultades:	WILFREDO PURI CERVANTES
3	Responsable de Control Previo 1:	MARÍA PAULINA GONZALES PALOMINO
4	Responsable de Control Previo 2:	LISBETH BUSSO GALINDO
5	Responsable de Encargos y Convenios:	SONIA GUADALUPE VIDAL BENDEZÚ
6	Implantador SIGA/SIAF y analista contable:	JUANA ENRIQUETA CHIPANA BARRIENTOS
7	Responsable de procesar el devengado:	RONALD MAMANI BARRIENTOS

ARTÍCULO 2°. — **DISPONER**, que los responsables de Autorizar el Gasto Devengado, al que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución, se encargaran de la autorización del Gasto Devengado (fase devengado) como parte del proceso de ejecución del gasto, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. — **DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Edmundo Esquivel Vila
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCIÓN

RECTORADO;
OCI; OPP; UP;
OTI;
Contabilidad;
Tesorería;
Abastecimiento;
Responsables designados;
Archivo
EEV/rmm
REG: 2561891